



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, - 1 AGO 2005

VISTO el expediente N° 827-0057/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad de la empresa PROSEGUR S.A. en la Sede de la Universidad de la calle Solís N° 1067, Ciudad de Buenos Aires, correspondiente al abono anual del período año 2005.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 47/100 (\$885,47).

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 610.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 47/100 (\$885,47), en concepto de gastos por la prestación de servicios de vigilancia y seguridad anual de la empresa PROSEGUR S.A., según Factura N° 0002-00127487 obrante a fs. 608 del expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 01.07.00.19 – Seguridad y Vigilancia, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00527-

  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES